

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO..... 4'99  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de  
franqueo el que desee contestación por

DEL MOMENTO

## PSICOLOGIA PROFESIONAL

La experiencia, don preciadísimo de los cabellos plateados, recompensa valiosa y temible a la vez a quienes se hallan en el declinar del pedregoso camino vital, confirma muchas verdades que, como fruto de civilizaciones anteriores, se nos ofrecieron en la juventud. Y estos días, a propósito de la creación del Protectorado de los Huérfanos del Magisterio reafirmaba yo el primer principio de que «las mismas causas originan los mismos efectos».

No es nuevo, ni mucho menos, el caso ocurrido con la creación de esta forma protectora. Se ha repetido y se repite, por desgracia, siempre que en cualquier ámbito de la clase surge una idea generosa, un esfuerzo noble, un proyecto altruista. Todavía hay muchos que no conciben la realización del bien por el bien mismo. Hay que buscar, por tanto, a las cosas una intención interesada y hay que combatir las por que favorecen—se dice—a éste o aquel. El fondo esencial de bondad de la idea no merece la consideración de esas gentes en cuyo pecho no hay más altar que el de la pasión.

En el hecho concreto a que nos referimos no podía menos que asomar el egoísmo su desmedrado apéndice auricular. Algunos buenos compañeros, no atreviéndose a atacar de frente el noble principio de la protección a los huérfanos de la clase—fijense bien; *huérfanos de la clase*—combatieron la proyectada aplicación de los beneficios, la aportación obligatoria, etc; poniendo en peligro, en algún momento la realización de uno de nuestros más sentidos y honrosos ideales.

Su espíritu caritativo y su compañerismo tendrán, sin duda, la recompensa merecida.

Porque si la experiencia es madre de la ciencia, podía ya esperarse lo que ha ocurrido y cabe asegurarlo que ocurrirá. Es algo tan común, por desgracia, lo sucedido con los aludidos seres amargados e inadaptables, verdaderos «*hominis lupus*» de la clase, incapaces del mínimo sacrificio por los demás, que la consecuencia de su proceder puede profetizarse sin ser profeta.

La idea noble de la protección, como antes ha ocurrido con otros im-

pulsos generosos, ha seguido, como la buena semilla, su proceso, muy lento quizá, de germinación. Y a pesar de todas las chinitas ese proceso ha terminado.

La plantita ha surgido ya con prometedor ímpetu de desarrollo. Y muchos hemos deseado los que le dediquemos nuestra atenta vigilancia nuestros cuidados bien esmerados, nuestros más fervientes amores. Es seguro, pues, que esa naciente plantita adquirirá el vigor y desarrollo necesario y que a su sombra han de encontrar nuestros sucesores beneficios tales, que les hagan bendecir la hora en que, pensando en ellos, nos decidimos a hacer la siembra.

Pero ¿habrá que vigilar también a los «leñadores furtivos»?—No lo podemos creer. Estos quedarán en su papel natural y corriente. Hacer su haz de leña picoteando acá y allá, en una fama, en una honra, en una iniciativa laudable; pero sin conseguir con su inicua poda que la fama se sostenga, que la honra respaldanza y que la idea elevada germine y se desarrolle. ¡Triste papel, pero merecido, de los agua fiestas sempiternos! Sufrir, sufrir siempre, para no ver nunca satisfechos sus morbosos deseos. Sufrir el tormento interno propio de su maldad y el desprecio de los demás, que no tardarán en descubrir su pobre condición.

## La protección a los huérfanos del Magisterio

(Continuación)

Base tercera

Los recursos económicos que para su sostenimiento constituirán la dotación o patrimonio de la institución serán los siguientes:

1.º El importe de las cuotas que satisfagan los socios de número, que no podrán exceder del 1 por 100 de su sueldo líquido y de los demás emolumentos de cuantía fija y percepción periódica que tengan asignado.

Los socios jubilados continuarán perteneciendo a la institución, reduciéndose el importe de su cuota en proporción a su haber pasivo líquido.

2.º El importe de las pólizas o timbres especiales que podrá emitir la institución y con los que, además del Timbre del Estado, deberán reintegrarse los siguientes documentos:

a) De 50 céntimos en todas las solicitudes que por los funcionarios comprendidos en este decreto se dirijan a las autoridades de toda clase en relación con los servicios de Primera enseñanza.

b) De una peseta en todos los tí-

tulos administrativos que hayan de expedirse a los funcionarios pertenecientes a la institución.

c) De 50 céntimos por cada asignatura en todas las matrículas que se efectúen en las Escuelas Normales, excepto cuando tengan carácter gratuito.

d) De 10 céntimos en todas las fichas de peticiones de destino o traslado que formulen los funcionarios pertenecientes a la institución.

3.º En toda alteración de nómina por ascenso de un funcionario socio de la Institución y en la primera que se acredite, se liquidará a favor de ésta el aumento de sueldo correspondiente al mes anterior.

4.º El sobrante que resulte de los gastos de edición y premios de los autores de los libros editados por el Estado para uso de las escuelas o Centros regentados por el personal adscrito a esta Protección, se liquidará a beneficio del protectorado.

5.º El importe de los honorarios o pensiones que satisfagan los socios de número por la asistencia y enseñanza de sus hijos, cuando no tengan derecho a obtenerlas gratuitas.

6.º El importe de las ventas que puedan realizarse del material que los talleres de los Colegios produzcan.

7.º Los donativos y legados particulares que con carácter voluntario puedan obtenerse, y las subvenciones que puedan conceder el Estado, las Provincias o los Municipios.

De una manera especial queremos llamar la atención de nuestros compañeros sobre el importantísimo ingreso que con el tiempo ha de producir el que se señala con el número cuatro. El ingreso que se obtenga con el sobrante que resulte de los gastos de edición por cuenta del Estado de textos para las escuelas nacionales y Escuelas Normales, bien hecho y administrado como es de suponer, ha de ser de tal importancia, que permite esperar pueda disminuir en gran cuantía el descuento del uno por 100 del sueldo y emolumentos de los socios que han de integrar la Institución.

(Continuará)

OBRA NUEVA

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

Victoriano SANZ

## Polos opuestos

Juan y Luis, paseando por Cervantes paráronse a observar un hormiguero en que, un bicho tras otro, a amplio granero llevaban provisiones abundantes.

Luis, ap estando su pañuelo y guantes y en ademán ceñudo y altanero, llegó a alterar el régimen severo dando muerte a infinitos cooperantes.

Su compañero, que de delicado y noble es en su clase fiel modelo, de la acción protestó con energía

diciendo: «Luis; por vago has desdenado lo que imitar debieras con anhelo, en su ejemplo inspirando tu valía».

Asociación Provincial de Maestros

Relación de socorristas en 1.º de agosto de 1929, con edad de ingreso y cuota mensual a pagar.

Patente.	NOMBRE Y APELLIDOS	Residencia actual	Años	Cuota mensual	
				Plas.	Cts.
130	D.ª María Osea San José	El Royo	59	4	—
131	D. Jerónimo Aragonés	Cuevas de Soria	53	4	—
132	» Adolfo del R'º Guerrero	Garray	46	3	—
133	» Isidoro M.ª Pérez Gil	Navalcaballo	64	4	—
134	» Román Martínez Ramos	Cortos	51	4	—
135	» Hilarión Enciso Guerrero	Tardajos de Duero	43	3	—
136	» Florentino del Royo	Maján	45	3	50
138	» Mauricio Ranz Pascual	Cidones	44	3	—
139	» Mariano Esteban Rello	Alpanseque	38	2	50
140	» Pedro García Milla	Portelrubio	30	2	—
141	» Teodoro Latorre Borque	Molinos de Duero	51	4	—
142	» José Palomar Sanz	Añavieja	34	2	—
143	» Enrique Vallejo Benito	Canos	33	2	—
144	» Prudencio García	Carbonera de Frentes	44	3	—
145	D.ª Valentina Virto Jiménez	Viana de Duero	35	2	50
146	» Josefa Martín de Frutos	Berzos	58	4	—
147	D. Florentino García	Montilla (Córdoba)	34	2	—
148	» Jesús Pérez Marín	EscobosadeCalatañazor	50	4	—
149	D.ª J. Petra Amezua	Fuentetoba	45	3	50
150	» Benita García Córdova	Renieblas	45	3	50
151	D. Eusebio Calvo Ramón	Lería	67	4	—
152	» Esteban Crespo Heras	Estepa de San Juan	30	2	—
154	» Jerónimo Pérez Aldea	Rejis de San Esteban	29	2	—
155	» Ramón González	Valduértes	57	4	—
156	» Manuel Rodríguez	La Muedra	37	2	50
157	» José M.ª Pinilla Laguna	San Andrés de Soria	50	4	—
158	» Ignacio Sanz Valdecantas	Almarza	62	4	—
159	» Mariano Cubero	Aulago (Almería)	29	2	—
160	» Santiago Montejo Arranz	Recuerda	51	4	—
161	D.ª Marcela Tejedor	Izana	43	3	—
162	D. Zoilo Gil García	Torubia de Soria	55	4	—
165	» Juan C. Coronel	Momblona	46	3	50
166	D.ª Isidra Sáenz Ciria	Ciria	42	3	—
167	D. Sifoniano Pérez Torres	Tajahuerce	33	2	50
168	» Raimundo de Miguel	Mezquetillas	53	4	—
169	D.ª Teodora Peñalba Gil	Soto de San Esteban	32	2	—
170	» Escolástica Lázaro	Quintanar de la Sierra (B)	58	4	—
172	D. Nicasio López Buendía	Chinchón (Madrid)	41	3	—
173	» Acisclo Martínez Ortega	Torreandaluz	44	3	—
174	» José Mazagatos de Marco	Torraño	57	4	—
178	D.ª Julia Martínez García	Valdealvín	45	3	50
179	D. Daniel Sanz Larred	Valverde los Ajos	39	2	50
180	» Silvestre Minguez Oliva	Aguilera	53	4	—
182	D.ª Ignacia Orden Miguel	Quiñorera	48	3	50
183	D. Doroteo García y García	Tordesalas	47	3	50
186	D.ª Juana Durán Alvarez	Cidones	58	4	—
187	» M.ª Milagros Ruiz Durán	Matalebreras	32	2	—
190	» Eustaquia Lopez	Osuma	55	4	—
191	D. Gervasio Manrique	Soria	31	2	—
192	D.ª Luisa Bustos Caymo	Palencia	57	4	—
193	» Timoteo Hernández	Los Rábanos	47	3	50
196	D. Florentino Aranda Ruiz	Bliccos	49	3	50
197	» Sotero Alpanseque	Quintana Redonda	64	4	—
198	» Anastasio González	Soria	58	4	—
199	» Francisco Golbano	Alaló	62	4	—
200	» Juan Antonio Ledesma	Alconaba	43	3	—
201	» Mariano Ballano García	Bayubas de Arriba	46	3	50
202	» Eugenio Gomez Pastor	Valdemaluque	45	3	50
203	» Pedro C. Palomar Rojo	Torremocha de Ayllón	30	2	—
204	» Emilio Fresco Martínez	La Cuenca	50	4	—
206	» Antonio Atienza Lopez	Santervás del Burgo	55	4	—
208	D.ª Perpetua Pastor García	Pozalmuro	32	2	—
209	D. Pedro Girbau Sivila	»	40	3	—
212	D.ª Francisca Orden	Soria	45	3	50
215	D. Tomás Recio García	Segoviela	47	3	50
217	» Pedro Pascual Macarrón	Quintana R. de Abajo	38	2	50
219	» Angel Pérez Gómez	Almajano	31	2	—
220	» Constantino Simón	San Pedro Manrique	41	3	—
222	D.ª M.ª Magdalena García	Omeñaca	40	3	—
223	D. Alfonso Aylagas Frías	Rejis de Ucero	30	2	—
224	» Sinfonso Felipe Palomar	Rebollosa de Escuderos	69	4	—
225	» Lisardo F. Alarcón	Matamala de Almazán	38	2	50
227	D.ª Benita de Marco Gil	Nódalo	39	2	50
228	» Juana Cuartero Borobia	Santiuste	42	3	—
230	D. Carlos Berzosa	Golmayo	65	4	—
232	» Leóaidéz Carro Frías	Fresno de Caracena	37	2	50
233	» Francisco Norberto Ponce	Tendilla (Guadalajara)	62	4	—
234	» Félix Lopez Molinero	Casas del Abad (Avila)	31	2	—
236	D.ª Juliana Gómez Martínez	Pedraja de San Esteban	46	3	50
237	» Milagros Sánchez Bados	Almarza	48	3	50
239	D. Juan Acero Ida	Chaorna	49	3	50
240	D.ª Vicenta Valladares	Fuentegimenes	58	4	—
242	D. Gregorio Bocos Martínez	Abión	41	3	—
243	» Casiano Fernández	Soria	43	3	—
244	» Ignacio Joaquín Sánchez	Santervás de la Sierra	40	3	—

INFORMACION DE MADRID

Concesión de matrículas gratuitas

La ley de 29 de abril de 1920 vigente en la actualidad, dispone entre otras cosas lo siguiente:

«Se autoriza al Ministro de Instrucción Pública para conceder en los establecimientos oficiales de enseñanza, matrículas gratuitas en beneficio de los que revelan capacidad para los estudios y carezcan de los medios necesarios. El número de estas matrículas no podrán exceder de la cuarta parte del número de las ordinarias que se hubiesen efectuado. El Ministerio dictará las disposiciones reglamentarias a base de considerar que carecen de recursos necesarios los que disfruten haber líquido inferior a 3.000 pesetas, si el número de los que constituyen la familia no excede de cuatro; 4.000 pesetas si la constituyen cinco, y 5.000 pesetas si excede de esta cifra».

Como complemento de esta Ley se publicó una Real orden de 1.º de 1921, que ordenó lo siguiente:

«El número de matrículas gratuitas a conceder se hará teniendo en cuenta la matrícula del año anterior en cada Centro de enseñanza, y serán adjudicadas por las Juntas de Profesores.

Cada año se anuncia con suficiente anticipación el número de matrículas gratuitas disponibles, abriendo el plazo de solicitudes que señale el Claustro.

La justificación de pobreza se hará en la forma que señale cada Claustro en el anuncio; pero procurando siempre que sea la más sencilla y económica, generalmente se justifica cuando se trate de maestros nacionales con una simple certificación expedida por la Sección Administrativa del haber líquido que se percibe anualmente.

A la instancia solicitando las matrículas gratuitas hay que acompañar, además del documento que acredite el sueldo, una certificación del número de individuos o hijos que constituyen la familia.

Posteriormente por Decreto-ley de 21 de junio de 1926 se dispuso se concediese matrícula gratuita en todos los establecimientos de enseñanza oficial a los hijos de asalariados y funcionarios públicos, siempre que sean por lo menos ocho hijos a quienes el padre esté prestando legalmente alimentos.

Consideramos de actualidad las anteriores notas, ya que en el presente mes de septiembre se realiza en los Centros de enseñanza la matrícula oficial y quizás haya algunos compañeros comprendidos en las reglas precedentes, para obtener para sus hijos matrícula gratuita.

Desagradables incidencias en las oposiciones libres

Por haber intentado consultar apuntes en el acto de efectuar los

últimos ejercicios escritos han sido expulsados con la consiguiente eliminación de la lista de aspirantes, varios opositores y opositoras en distintas provincias.

En Madrid se ha suicidado una de las actantes y otra a causa de la impresión que sufrió al ser expulsada se halla gravemente enferma.

Deploramos lo ocurrido y más si se tiene en cuenta que no teniendo un programa previo, los opositores de ambos sexos han ido a los ejercicios con una dolorosa incertidumbre y aún después de grandes sacrificios y excelente preparación ha sido fácil el no hacer un lucido ejercicio, especialmente en la primera parte del tema de Lengua y Literatura españolas que se puede prestar a diferentes interpretaciones.

Nombramientos para los cargos de la Comisión interina de la Protección a los Huérfanos del Magisterio

Están ya designados en principio los vocales que han de constituir la Comisión interina que ha de redactar el Reglamento, por el que se ha de regir la Institución a que se refiere la presente noticia; figurarán probablemente, aparte de los elementos femeninos, una buena parte de los señores que formularon la ponencia primera; una elemental discreción, no nos permite dar los nombres de los señores que probablemente formarán dicha Comisión central. Es de esperar que la «Gaceta» no tarde en publicar la correspondiente disposición.

La provisión de escuelas por el turno de consortes

Parece que se han suscitado algunas dudas sobre la provisión de escuelas por el tercer turno establecida por la Real orden de 21 de junio último publicada en la «Gaceta» del 11 de julio y algunos interesados se han dirigido a la Administración, para que aclare el artículo segundo de dicha disposición que para mejor conocimiento de nuestros lectores transcribimos a continuación.

«Que las vacantes que a este turno deberán ser adjudicadas, serán: Donde haya una o dos escuelas de cada sexo, todas las vacantes que se produzcan. Donde 3 a 20, la mitad (segunda). Donde 20 a 50, un tercio (la tercera). Donde 50 a 100, un cuarto (la cuarta). Madrid y Barcelona un quinto (la quinta) Se computarán como una escuela las secciones de graduadas; pero quedarán excluidas de este turno y número las regencias y direcciones de graduadas».

La redacción de este artículo tal como se halla escrito parece que ha suscitado algunas dudas, entre otras la de si este turno en las circunstancias indicadas excluye la provisión por el primero y segundo o por lo menos tiene preferencia sobre éstos cosa que no parece procedente, como se deduce del artículo 1.º de la citada Real orden ya que dispone entre

otras cosas: Que el llamado derecho de consortes, establecido en el caso tercero del artículo 75 del vigente Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 19 de Mayo de 1923, quede reglamentado y condicionado a las normas que se determinan, limitando el número de vacantes que han de adjudicarse por este medio en proporción al número de escuelas de cada localidad y siempre dentro de las normas y condiciones generales de los artículos 73 y 74 del Estatuto vigente, de lo que parece deducirse que únicamente la disposición citada modifica la provisión por el tercer turno, pero quedan subsistentes las preferencias sobre el mismo de los turnos primero y segundo.

De tal modo que si una misma escuela es solicitada por un individuo en el primero o segundo turno y por otro comprendido en el tercero tendrán aquellos preferencia sobre éste.

### Nombramientos provisionales

Se espera que la «Gaceta» publique de un momento a otro una buena tanda de propuestas provisionales correspondientes a los meses de enero y febrero.

Así como también aparecerá pronto en el periódico oficial la resolución ministerial recaída en la provisión de destinos por el tercer turno otorgados provisionalmente antes de la disposición del 11 de julio último.

### La Permanente de la Asociación Nacional visita al señor Ministro

«La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario tiene suma complacencia en manifestar al excelentísimo señor ministro de Instrucción Pública, don Eduardo Callejo, la gran satisfacción el profundo agrado con que ha sido recibido por el Magisterio el Real decreto de 7 del actual, por el que se crea la protección a sus huérfanos. Esperamos que en el nombramiento de la Comisión interina presida el mismo acierto para que el reglamento que habrá de redactar permita llevar a feliz realización las excelentes posibilidades que la mentada disposición inicia con orientación acertadísima, que merece nuestros calurosos plácemes.

Al mismo tiempo tiene que manifestar también:

1.º Que ha causado gran desilusión la Real orden de 19 de julio último distribuyendo 1 crédito consignado en presupuesto con destino a la creación de mil escuelas.

2.º Que han causado profundo disgusto y gran desaliento en el Magisterio determinados rumores, que se han hecho públicos, en relación con las últimas oposiciones restringidas, y más tarde otros que alentados por algún periódico han circulado, referentes a la publicación de una nueva convocatoria. Tenemos el deber de manifestar una vez más que la opinión del Magisterio es totalmente opuesta a las oposiciones restringi-

das; pero que no se opone a que se conserve el estímulo que garantiza el progreso de la enseñanza y sirva de satisfacción al Magisterio provocando y sosteniendo entusiasmos. Entiende el Magisterio que los derechos escalafonales no deben ser alterados por un sistema de oposiciones que no encuentra suficientes garantías. La solución que presenta es:

«Que se supriman las oposiciones restringidas, conservándolas, si procede, para conceder premios en metálico sin efectos para el escalafón, los cuales desaparecerán al obtener los maestros el ascenso correspondiente por corrida natural de escalas.

3.º Que el Magisterio lamenta que debiendo al actual Gobierno la plenitud de sus derechos políticos ahora mismo se le restrinjan no reservándole, según los proyectos de leyes constituyentes, puesto alguno en el Parlamento, tratándose de un Cuerpo de 35.000 individuos.

## NOTICIAS

**ESCALAFON DEFINITIVO.**—Con fecha 12 de septiembre se declara definitivo el escalafón de aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1917-18, resolviéndose las escasas reclamaciones presentadas.

**TITULOS GRATUITAS.**—Hasta el 11 de octubre próximo puede solicitarse el título gratuito que regala el Sr. Arcarza, director de el «Magisterio Español» de la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

Podrán aspirar a estos títulos las alumnas que hayan terminado o terminen sus estudios, por enseñanza oficial o libre, desde el 1.º de octubre de 1929, y la petición, con cuantos documentos y antecedentes juzguen precisos, la formularán las interesadas ante la Directora de la Escuela en que hayan de abonarse los derechos correspondientes.

**IMPORTANTE DECRETO.**—Por reciente Real Decreto ha sido derogado el artículo 53 del que reformó los estudios universitarios y que daba a los Colegios de religiosos de Deusto y El Escorial intervención en los exámenes de sus propios alumnos.

**LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.**—Se ha dispuesto quede en suspenso la disposición por la cual se suprimía la Universidad de Murcia.

**LA NUEVA ESCUELA DE PORTELUBIO.**—El pasado día 25 tuvo lugar en el cercano pueblo de Portelrubio la inauguración del edificio escolar recientemente construido, a expensas de 12 vecinos de dicho pueblo.

Asistieron al acto el Excmo. Señor

Gobernador y señores, el señor Vicepresidente de la Diputación, los inspectores señorita Gil y Manrique y varios periodistas de la capital.

Después de la bendición de ritual, se pronunciaron elocuentes discursos que fueron muy aplaudidos por la concurrencia.

La Excmo. Señora Marquesa de Vista Alegre distribuyó entre los niños del pueblo gran cantidad de dulces.

El Ayuntamiento obsequió a las autoridades e invitados con espléndido lunch.

Reciba el vecindario de Portelrubio y en especial su digno Maestro don Pedro García, nuestra cordial felicitación.

## Correspondencia

J R La Cuesta. M C Inés J F B La Perera. Remitidas licencias.

N P Ventosilla de San Juan. Presentados.

P P Garay. Presentados.

D M Espejón. Hueda Suscripta.

L F A Matamala. Reintegrada y presentada a informe.

H S Torreblacos. Recibido.

V G Pedraja de San Esteban. Reintegradas y presentadas.

R P Madrid. E T Agreda. S E Brias V G Pedrajas de San Esteban. J G Marrej. V B Centenera de Andaluz;

D N Navalcarnero. L B Palencia. P G Pozalmuro. J G Montilla. H S Torreblacos. Recibido.

F de P L Dumelo. J R Herrera. Recibidos.

## DALMAU CARLES, PLA. S. A. Editores.--GERONA

### OBRAS NUEVA.-ANUNCIO DE 1929

**PAISES Y MARES.**—Tercer Manuscrito por don Joaquín Pla Cargol. Último manuscrito del Método Completo de Lectura, complemento del segundo manuscrito EUROPA. En él se tratan de manera sugestiva y compendiada, los países y mares que constituyen las restantes partes del mundo. (*Geografía, Historia, Arte, Costumbres, Exploraciones, descubrimientos y Biografía*). Difícilmente puede ponerse en mano de los niños libro más instructivo ni más agradable, lo mismo por la exposición y fondo de sus capítulos que por la belleza de su ilustración profusa. Adornan el libro centenares de grabados y 6 MAGNIFICAS LAMINAS EN COLORES. Forma un tomo de más de 400 páginas, con resistente encuadernación y hermosa cubierta, y se vende a 27 pesetas la docena de ejemplares. Se enviará un libro de MUESTRA a los profesores que nos lo pidan acompañando 0'50 para gastos.

**ELEMENTOS DE QUIMICA MODERNA**, por don José María Pla Dalmáu, Licenciado en Farmacia y Profesor. Texto para Institutos, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio e Industria, etc). Obra puesta a tenor de los últimos avances en esta ciencia; muy clara, didáctica y completa. Está profusamente ilustrada y encuadernado en tela inglesa: ejemplar 9 pesetas.

**BIBLIOTECA RECREATIVA.**—Para ir completando nuestra biblioteca de libros de premio, hemos dispuesto esta instructiva y económica serie, de la cual hay publicados los siguientes títulos: LEPANTO Y CERVANTES y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA ambos por don Eugenio García Barbarin, y en vías de publicación LA PREHISTORIA, CALDEA, EGIPTO E INDIA y CRISTOBAL COLON y AMERICO VESPUTICIF. Por los títulos se comprenderá el gran interés de tales publicaciones. Su presentación es magnífica, con láminas a dos colores y encuadernación en cartón. No obstante su espléndida presentación, estos libros se venden a sólo 1 peseta ejemplar.

### OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION:

**GEOGRAFIA BALLESTER**, 3.º grado, profusamente ilustrada y con mapas gráficos en colores.

**ATLAS DE GEOGRAFIA MODERNA**, con mapas muy claros, escrupulosamente puestos al día y conteniendo numerosos e interesantes datos estadísticos.

### OBRAS DE RECIENTE PUBLICACION:

**S. M. LA REINA DOÑA MARIA CRISTINA DE HABSBURGO**, por doña Amparo Borrás. Interesante biografía de la Reina querida y respetada, y que evoca una interesante época de la Historia de España. Libro profusamente ilustrado. Hay dos ediciones: una en tamaño grande, a 2'50 ptas. ejemplar y otra en tamaño más reducido a 1'75 pesetas ejemplar. Este libro, por su magnífica presentación y su contenido, es el más apropiado LIBRO DE PREMIO.

### NOVEDAD EN MATERIAL ESCOLAR:

**LAMINAS ANATOMICAS DEL CUERPO HUMANO.**—Dos magníficas láminas litografiadas a todo color sobre fondo negro: una contiene el esqueleto y los músculos y la otra los órganos del cuerpo humano. Estas bellísimas láminas son de un gran efecto y los niños verán muy claramente en ellas la organización del cuerpo humano. Las dos láminas en papel, 9 pesetas: sobre cartón (una en cada cara), 15 pesetas. En tela y medias cañas (dos cuadros), 27 pesetas. Tamaño de estas láminas 1'05 x 0'73 metros.

Pidanse nuestros catálogos de libros y de material escolar, que enviaremos gratis. Visítese nuestro local-Exposición en Madrid, Bordadores 7, 1.º (entre las calles Arenal y Mayor) y no se dejen de visitar también las STANDS que esta casa ha instalado en las grandes Exposiciones de SEVILLA y de BARCELONA. (Palacio de Artes Gráficas).

Toda la correspondencia debe dirigirse a DALMAU CARLES, PLA. S. A. Apartado 3, GERONA

# SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

## SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Edición de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

### Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesías escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

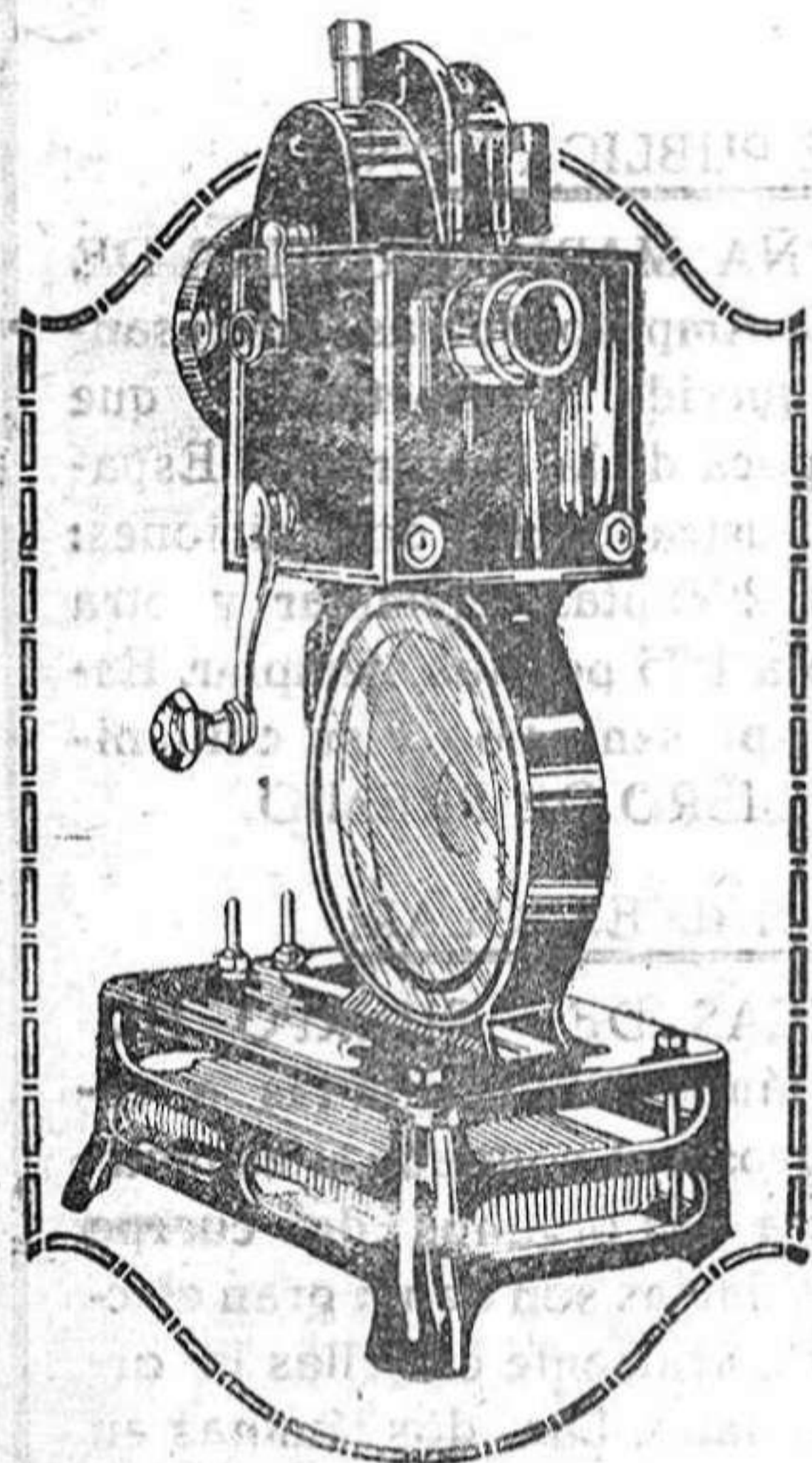
### NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Ejemplar de Cuenca, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas. 30 céntimos ejemplar.

### HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar

# PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno o precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiéndose adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas-dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

## EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.—SORIA

# SE HAN PUESTO A LA VENTA

LOS NUEVOS LIBROS ESCOLARES

TRAZOS.—Método para aprender a leer, escribir y dibujar en menos de un mes, dividido en tres Cartillas, por J. Demuro: Cartilla 1.<sup>a</sup>, 0'10 ptas., Cartilla 2.<sup>a</sup>, 0'15 ptas. Cartilla 3.<sup>a</sup>, 0'15 ptas.

SELECCION DE VERSOS ESPAÑOLES.—Libro de lectura y de iniciación al conocimiento de la poesía castellana, por J. Demuro, precio 1'75.

SELECCION DE PRÓSISTAS CASTELLANOS.—Libro de lectura y de iniciación al estudio del idioma, por J. Demuro, precio 1'75.

MÉTODO PEDAGÓGICO DE DIBUJO, por Víctor Masriera, Director del Curso permanente de Dibujo anejo a la Escuela Superior del Magisterio

Este nuevo método está dividido en TRES GRADOS, TRES CARPETAS, que contiene cada una 30 láminas sueltas y mediotizadas para que aún los maestros menos preparados puedan enseñar a sus alumnos el DIBUJO DEL NATURAL.

Cada Carpeta con 30 láminas, 2 pesetas. Las tres Carpetas que constituyen el método completo 6 pesetas

Pídalos hoy mismo a su Libro, o al Editor Juan Ortiz,

Marqués de Torrelaguna, 20, Ciudad Lineal Madrid o a su Librería Pedagógica, Desengaño, 18. Madrid

Si no conoce V. las otras publicaciones de esta editorial, pida catálogo, y lo recibirá gratuitamente a vuelta de correo.

## Erasmio Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apode-

ramiento a su hija M.<sup>a</sup> Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestar a consultas que dirijan.

Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria

## CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

### PRECIOS

	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas . . . . .		0,30	3,—	0'55	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias . . . . .	>	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas . . . . .	>	0'20	1'80	0'20	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar del maestro . . . . .	>	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Económica», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres y a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir a clase. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior»